Acta N° 05 de Fecha 16/OCT./2018

RESOLUCIÓN N° -09-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA FUERTE" ID Nº 344.191. VISTO: El Exp. N° A07609/2018, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Acta de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2018 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA FUERTE"** ID N° 344.191; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 21 de setiembre del 2.018, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20/09/2018, se procedió a la apertura de sobres, presentado sus ofertas las siguientes empresas: ***"COPYPRINTER de Alberto Benítez, S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos, HZ INGENIERIA y SERVICIOS de Carlos Holtzberger";*** Que, la Comisión de Evaluación (conformado por Res. de la Pcia. el CAH Nº 218 de fecha 17/03/2014), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 344.191 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 323.261, previsto para el Ejercicio Fiscal 2018, recomienda: Adjudicar el llamado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA FUERTE",** a la siguiente empresa: **"S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos"**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Que, es necesario aclarar que en las adjudicaciones con Contrato abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la resolución de la DNCP Nº 2238/2014; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, y se eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.018 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA FUERTE"** ID N° 344.191 a la Empresas ***S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos***, con RUC Nº 2311940-3, bajo el régimen de contrato abierto plurianual, hasta un monto máximo de (Gs. 20.000.000 – **IVA incluido**) Guaraníes veinte millones y un monto mínimo de (Gs. 10.000.000 – **IVA incluido**) Guaraníes diez millones; para la provisión de los servicios indicados en la planilla extensa de su oferta, adjunto al Exp. Nº A07609/2018.------

El pago por los servicios adquiridos que afecten el Ejercicio 2019 estarán sujeton a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el ejercicio 2019 y a la emisión del Código de Contratación correspondiente.----------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 240 30 1 99 2 **"Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ, Presidente, ING. AGR. HUGO RAMÓN HALLEY MERLO, ABOG. PEDRO AVELINO GONZÁLEZ BORDON, LIC. WILSON DAVALOS G., ING. AGR. CARLOS AMADO ACOSTA AYALA, Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo